

Ambato, 15 de febrero del 2012

Señores

Señores

De mis consideraciones

Como todos sabemos, el mundo sigue enfrentando dificultades a raíz de la crisis económica que inició en el 2008 y de la cual aún no hay perspectivas de una franca recuperación. Con la publicación en el Registro Oficial del Código de la Producción, nuestra empresa, cuya actividad es la comercialización de vehículos nuevos y usados, se benefició con exoneración por cinco años del pago del anticipo de impuesto a la renta a partir del periodo fiscal 2012.

Confirmo, de acuerdo con nuestro leal saber y entender, las siguientes declaraciones:

- Reconozco mi responsabilidad en relación con la presentación razonable de los estados contables de acuerdo con normas contables vigentes, incluyendo la revelación apropiada de toda la información estatutaria requerida.
- Declaro la existencia de irregularidades en lo que se refiere a la gerencia o a los empleados que desempeñan un papel importante en el sistema de control interno que pudieran tener un efecto importante sobre los estados contables.
- Los estados contables no tienen errores u omisiones importantes y manifiesto que todo el movimiento económico financiero ha sido completamente registrado en contabilidad, lo mismo que mi juicio refleja fielmente el resultado de las operaciones del ejercicio fiscal 2011.
- La compañía ha cumplido con todos los aspectos de los convenios contractuales que pudieran tener un efecto importante sobre los estados contables en caso de incumplimiento. No ha habido comunicaciones de incumplimiento con los requerimientos de las autoridades reguladoras en relación con asuntos financieros.

- Lo siguiente, de corresponder, fue debidamente registrado y, cuando se pago conveñera, fue adecuadamente revelado en los estados contables: saldos y transacciones con partes relacionadas; compra de activos fijos.
- No tenemos planes ni intenciones que pudieran afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados contables.
- Las existencias de los activos fijos, fueron contabilizadas al valor histórico, según factura.
- Hemos registrado o revelado todos los pasivos, tanto reales como contingentes.
- No ha habido eventos posteriores a la fecha del balance general que requieran de ajuste o revelación en los estados contables o en las notas relacionadas.
- La propuesta del destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal dos mil once, es acumular los valores en resultados acumulados.

Es todo cuanto puedo informar, quedando toda la documentación, registros y balances contables a su disposición, para revisión y verificación.

Por la confianza depositada en mi persona, señores socios reciban mi agradecimiento.

Acompañamiento:

Lic. Carlos Germán Calvache Velasco
GERENTE